SMV
Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

20 Años
Propiciando seguridad, confianza y transparencia

COMUNICADO PÚBLICO

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (en adelante, la "SMV"), de conformidad con su obligación legal de fortalecer y promover el ambiente propicio para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de la normativa contenida en la Ley del Mercado de Valores, comunica al público lo siguiente:

Que el ciudadano panameño, **ROGER CERDAS MIRANDA**, quien fue representante legal de **NATIONAL HOME MARKETERS, S.A.,** sociedad panameña actualmente disuelta**,** no es ni ha sido ni ha sido titular de licencia expedida por la SMV, por lo que no cuenta con autorización para llevar a cabo negocios de intermediación de valores o asesoría, especialmente **FOREX**, administrador de inversión en o desde la República de Panamá, dentro del marco regulatorio que consagra la Ley del Mercado de Valores.

La lista de todas las instituciones autorizadas por la SMV está disponible en nuestro sitio Web www.supervalores.gob.pa

20 de enero de 2020